

propiedad de Red Eléctrica de España, S. A. (REE). El primero de ellos partirá de la subestación eléctrica transformadora (SET) L'Arram hasta la SET Fatarella y permitirá la evacuación de energía en las subestaciones de Aligars, Mola, Pascual y Tossa-Coll Ventós. El segundo circuito partirá de la SET Torre Caseres, y recogerá la energía de las subestaciones Torre Madrina-Coll del Moro y Vilalba dels Arcs-Corbera, antes de llegar a la SET Fatarella. Estos dos circuitos compartirán apoyos en su tramo final. Por último, otro circuito partirá de la SET Xarcum-Móra y tras realizar la entrada y salida en la SET La Fatarella conectará con la SET Fatarella.

Características de los tramos:

1. Tramo de la SET Xarcum-Móra a la SET La Fatarella.

El origen será el pórtico de salida de la futura SET Xarcum-Móra, desde donde a través de 2 alineaciones se llegará al pórtico de la SET La Fatarella.

Longitud: 7.535,64 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 40 MW.
Número de apoyos: 28.
Número de circuitos: 1.
Disposición conductores: Tresbolillo.
Número de conductores por fase: 1 LA-180.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: A.

2. Tramo de la SET La Fatarella a la SET Fatarella.

El origen será pórtico de la SET La Fatarella, desde donde a través de 3 alineaciones llegará al pórtico de la SET Fatarella.

Longitud: 1.780,66 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 88 MW.
Número de apoyos: 8.
Número de circuitos: 1.
Disposición conductores: Tresbolillo.
Número de conductores por fase: 1 LA-280.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: B.

3. Tramo de la SET L'Arram a la SET Aligars.

El origen será el pórtico de salida de la futura SET L'Arram, desde donde a través de 8 alineaciones se alcanzará el pórtico de la SET Aligars.

Longitud: 7.040,14 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Número de apoyos: 26.
Potencia a transportar: 40 MW.
Número de circuitos: 1.
Disposición conductores: Tresbolillo.
Número de conductores por fase: 1 LA-180.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: A.

4. Tramo de la SET Aligars a la SET Mola Pascual.

El origen será pórtico de la futura SET Aligars, desde donde a través de 4 alineaciones se llegará al pórtico de la SET Mola Pascual.

Longitud: 1.769,45 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 85 MW.
Número de apoyos: 7.
Número de circuitos: 1.
Disposición conductores: Tresbolillo.
Número de conductores por fase: 1 LA-280.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: A.

5. Tramo de la SET Mola Pascual a la SET Tossa-Coll Ventós.

El origen será el pórtico de salida de la futura SET Mola Pascual, desde donde a través de 6 alineaciones se llegará al pórtico de la SET Tossa-Coll Ventós.

Longitud: 2.328,27 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 125 MW.
Número de apoyos: 8.

Número de circuitos: 1.

Disposición conductores: Tresbolillo.

Número de conductores por fase: 1 LA-380.

Número de cable de tierra: 1 OPGW.

Zonas de cálculo: A.

6. Tramo de la SET Tossa-Coll Ventós a la SET Torre Madrina-Coll del Moro.

El origen será el pórtico de la futura SET Tossa-Coll Ventós. Esta línea pasará a una configuración de doble circuito en el apoyo núm. 77D, donde se unirá el circuito 132 kV procedente de la SET Torre Caseres. El mencionado circuito realizará entrada en la SET Torre Madrina-Coll del Moro, finalizando en el pórtico de la mencionada subestación, mientras que el circuito procedente de la SET Tossa-Coll Ventós finalizará en el apoyo núm. 86, situado en las inmediaciones de la SET Torre Madrina-Coll del Moro.

Longitud: 13.928,02 m. (entre pórticos)
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 160 + 45,5 MW.
Número de apoyos: 46.
Número de circuitos: 1 y 2.
Disposición conductores: Tresbolillo y hexágono.
Número de conductores por fase: 1 LA-545 y LA-280.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: A.

7. Tramo de la unión SET Torre Caseres-línea aérea 132 KV SET Tossa-Coll Ventós a la SET Torre Madrina-Coll del Moro.

El origen será el pórtico de la futura SET Torre Caseres, desde donde a través de 2 alineaciones se llegará al apoyo núm. 77D del tramo SET Tossa-Coll Ventós a la SET Torre Madrina-Coll del Moro.

Longitud: 3.891,95 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Número de apoyos: 14.
Potencia a transportar: 45,5 MW.
Número de circuitos: 1.
Disposición conductores: Tresbolillo.
Número de conductores por fase: 1 LA-280.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: B.

8. Tramo de la SET Torre Madrina-Coll del Moro a la SET Vilalba dels Arcs-Corbera.

Un circuito partirá desde el pórtico de la SET Torre Madrina-Coll del Moro, mientras que otro lo hará desde el apoyo núm. 86 situado en las inmediaciones de la mencionada subestación. Estos circuitos compartirán el trazado entre los apoyos núm. 88D y 115D en el cual se separarán y finalizarán el circuito procedente de la SET Torre Madrina-Coll del Moro, en el pórtico de la SET Vilalba dels Arcs-Corbera, mientras que el otro circuito, con origen en apoyo núm. 86 finalizará en el apoyo núm. 117 situado en las inmediaciones de la SET Vilalba dels Arcs-Corbera.

Longitud: 9.760,26 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 165 + 141,5 MW.
Número de apoyos: 32.
Número de circuitos: 2.
Disposición conductores: Hexágono.
Número de conductores por fase: 1 LA-545.
Número de cable de tierra: 1 OPGW.
Zonas de cálculo: A.

9. Tramo de la SET Vilalba dels Arcs-Corbera a la SET Fatarella.

Un circuito partirá desde el pórtico de la SET Vilalba dels Arcs-Corbera, mientras que otro lo hará desde el apoyo núm. 117 situado en las inmediaciones de la mencionada subestación. Estos circuitos compartirán el trazado desde el apoyo núm. 119D hasta el pórtico de la SET Fatarella.

Longitud: 8.016,23 m.
Tensión nominal: 132 kV.
Potencia a transportar: 160 + 215 MW.
Número de apoyos: 24.
Número de circuitos: 2, LA-545 y LA-380 dúplex.

Disposición conductores: Hexágono.

Número de conductores por fase: 1 y 2 LA-545 y LA-380 dúplex.

Número de cable de tierra: 1 OPGW.

Zonas de cálculo: A.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada en los parques eólicos de la sociedad AERTA.
Presupuesto: 5.351.145,81 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de las Tierras del Ebro (c/ La Rosa, 9, Tortosa) y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tortosa, 24 de marzo de 2003.—Mercè Miralles i Guerrero, Subdirectora general de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo en las Tierras del Ebro (03.083.145).—14.219.

Anuncio de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial del Gobierno en las Tierras del Ebro de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del «Parque eólico de Vilalba», en el término municipal de Vilalba dels Arcs.

Se somete a trámite de información pública la petición de la autorización administrativa y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental, que se está tramitando ante el ayuntamiento correspondiente.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están detalladas en el proyecto básico realizado por el ingeniero industrial Víctor Cusi i Puig, colegiado núm. 9.961 y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Barcelona con el núm. 253.938 en fecha 19 de marzo de 2003.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: Construcciones y Obras Públicas y Civiles, S. A. (COPCISA), con domicilio social en la calle Navas de Tolosa, 161, de Terrassa.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 49,5 MW.

Aerogeneradores: 33 unidades de 1.500 kW cada uno, constituidos por torres tubulares de 75 m de altura, rotor formado por tres palas de 77 m de diámetro, con regulación de potencia por vaso variable y sistema de orientación activo.

Alternadores asíncronos de 4 y 6 polos que generan a 690 V de tensión.

Transformadores elevadores 0,69/20 kV de 1.600 kVA de potencia nominal, refrigerados por ventilación natural.

Líneas internas de interconexión a 20 kV, enterradas, formadas por cables de aluminio con aislamiento de polietileno reticulado XLPE para 15/25 kV, de 240 y 400 mm² de sección.

La línea de evacuación y la subestación transformadora no forman parte de este proyecto y necesitarán la tramitación de otra autorización.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Vilalba dels Arcs (comarca de La Terra Alta) distribuido, al lado de la carretera TV-7333 de la Fatarella a Vilalba dels Arcs, a una altitud media de entre 400 y 550 m sobre el nivel del mar.

Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas, las medidas correctoras del impacto ambiental y las medidas de seguridad y salud laboral: 31.360.205 euros.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de las Tierras del Ebro, calle de la Rosa, 9, de Tortosa, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Tortosa, 1 de abril de 2003.—Mercè Miralles i Guerrero, Subdirectora general de Industria, Comercio y Turismo de las Tierras del Ebro.—14.222. (03.091.062)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo del Ayuntamiento de Cerdanyola del Valles, sobre la aprobación inicial de modificaciones puntuales del plan general metropolitano en Bellaterra URB/PGM-047/2002.

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 27 de marzo, acordó:

1. Aprobar inicialmente, sometiéndolo al trámite de información pública durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación en el BOE, BOP o DOGC, y pudiéndose examinar la documentación en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de formular

las alegaciones que correspondan, las modificaciones puntuales del plan general metropolitano en el barrio de Bellaterra, con incidencia territorial limitada a este término municipal que comprenden:

a) Subzona VII: c. Bartomeu, 6; c. Tulipà, 15; c. Tambori, 16; c. Tulipà, 2 i c. Tulipà, 3.

b) Subzona VIII: c. Apel. les Mestres, 30; c. Pin i Soler, 23; c. Miquel Servet, 3; Camí Antic de Sant Cugat, 145; c. Josep Sentís, 33; c. Joaquim Ruyra, 23; c. Mestre Nicolau, 18B; c. Pere Quart, 4; c. Can Domènec, 4; c. Abat Oliba, 9; c. Roda Ventura, 9 i c. Sant Llorenç, 8.

c) Cambio del trazado de la calle Nou Creu.

d) Establecer criterios generales para la urbanización del Camino Antiguo de Sant Cugat.

2. Suspender el otorgamiento de licencias, por el plazo de un año, de parcelación de terrenos, de edificación, reforma, rehabilitación o derribo de construcciones, de instalación, ampliación de actividades o usos concretos en el ámbito de la modificación del plan. En cualquier caso, los efectos de la suspensión se extinguirán con la entrada en vigor de la citada modificación del PGM.

Cerdanyola del Vallès, 4 de abril de 2003.—La Alcaldesa, Cristina Real Masdeu.—14.274.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada sobre extravío de Título.

Se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Ciencias Biológicas, por extravío del original, de D^a. José Manuel Almendros Alarcón, nacido 25 de noviembre de 1951, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 20 de abril de 1991 y número 1993/38517 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 4 de abril de 2003.—M^a Carmen Carrión Pérez, Secretaria de la Facultad.—14.266.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba sobre extravíos de títulos.

A efectos de la Orden del 8 de julio de 1988, se anuncia extravío de los Títulos de Licenciado

en Medicina y Cirugía, expedido el 6 de abril de 1984, N.º de Registro Nacional 2625 y de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido el 27 de julio de 1995, N.º de Registro Nacional 1997096329, de Doña María Pilar Cantero Gálvez.

Córdoba, 19 de marzo de 2003.—El Secretario.—14.305.

Anuncio de la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Maestro Especialidad Lengua Extranjera, expedido el 4 de mayo de 2001, a nombre de Don Ignacio Josué Urgel Polo, registrado en el libro de Registro de esta Universidad en el folio 46 número 72.

Guadalajara a 2 de abril de 2003.—La Jefa de Secretaria, M. Ángeles Viejo Guijarro.—14.233.

Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado Título de Licenciado en Farmacia de D. José Carlos Ulloa Lardín expedido en Madrid, el 23 de julio de 1996, con Número de Registro Nacional 1997/075736, Registro Universitario 0125372 y clave alfanumérica 1-BB-009920 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 2 de abril de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—14.224.

Anuncio de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del Título de Maestra, Especialidad: Lengua Extranjera, correspondiente a Dña. Ana María Martín Fernández con número de registro Nacional de Títulos: 1997/194785 y registro universitario: N.º 38.835.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1.988 (BOE del 13).

Madrid, 29 de enero de 2003.—Julián Negrodo Bordejé, Administrador.—14.235.